NOTA DNCP/DNC/Nº 9903 / 2019.

Asunción, 13 de junio de 2019.

Lic.:
Marcos Daniel Sosa González, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

REF.: ID. N° 357.707 –CONTRATACION DIRECTA PARA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"

Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Tener en cuenta que todos los puntos establecidos en la proforma de contrato son de uso obligatorio, estos no pueden ser suprimidos.
2. Solicitamos que en el formulario N° 8 y N° 9 del anexo D, se ponga no aplica conforme a los punto 9 y 23 del anexo B.
3. Recomendamos que todos los documentos solicitados en la capacidad técnica del punto 18 del anexo B, se encuentren establecidos en el punto "otros documentos" del anexo E.

Sin embargo, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10)

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle

Liz M. Garcia
Jefa del Dpto. de Contrataciones Directas
DNC - DNCP

Gerardo Bordón
Dpto. de Contratación Directa

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ★ CONTRATACIÓN DIRECTA ★

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora Normas y Control

DNC/CD/RASM.